

referido pacificador de la Sierra Gorda, de la multitud de diligencias, que para este mismo fin se habian frustrado en los tiempos pasados, del cuantioso número de caudales que se habian impen-dido, de las fuerzas poderosas, y numerosísimas, con que los bár-baros habian puesto en consternacion aun á los pueblos, y luga-res que solo distaban treinta leguas de México, é informado, en fin por noticias verbales, y verídicas, de los medios eficaces al pa-so, que nada sangrientos, que se habian empleado por aquel fiel vasallo á sus propias espensas, con su personal asistencia, y con las resultas mas notorias del bien general no menos que de toda la nueva España; decía con sinceridad, y en contestacion á los que le informaban "ó es mentira lo que se dice de estas espedi-ciones, ó el hombre que las ha practicado es un héroe, que tie-ne pocos semejantes."

Efectivamente, en decreto de 27 de Junio de 746 vista la últi-ma consulta sobre las espediciones de la Sierra Gorda se explica el mismo E. S. Virey con estos mismos términos. "He venido á nombre de S. M. en repetirle las debidas gracias (á D. José Es-candón) como lo hago y como lo hice en despacho de 22 de Fe-brero de 744, inteligenciado, de que en la primera ocasion, que se me ofrezca, y se me proporcione pondré en su Real noticia *"el imponderable servicio,* que en este asunto le ha hecho, para que su magnificencia le premie con los empleos, que tuviere por conveniente.

A esta favorable, al paso que justa acogida, que tuvieron las ex-pediciones de Sierra Gorda en el ánimo del E. S. Conde de Fuen-clará, cuyo carácter como lo sabe toda la Nacion era la sencillez, y la verdad, se siguió en la corte de México igual concepto de justicia en todos los sugetos imparciales, y de verdadera ilustra-cion. Los Sres. D. Francisco Antonio de Echavarrí, D. Domingo Valcárcel y Formento, el Marqués de Altamira, D. Pedro de Pa-dilla, D. Domingo Trespalacios, D. Pedro de Bedoya y Osorio, D. Antonio de Andreu todos del Consejo de S. M. en la Real Au-diencia, y otros muchos de la primera gerarquía de la Corte unian sus votos al de S. E., ó por mejor decir S. E. habia formado su jui-cio por el informe de todos.

El justo motivo de que pacificada la Sierra Gorda, se podia con-tar con la seguridad de las provincias de Chichimecas, de San Luis Potosí, de Guadalcázar, de Villa de Valles, de Tampico, y aun de las

demas de la costa desde este puerto hasta el de Veracruz, debia reputarse sin duda como el centro de reunion para el aplauso, no solo de los ministros, que tenian las riendas del Gobierno en el Reyno, sino de todos los vasallos. A mayor abundamiento, gana-do á los bárbaros este bolsón de tierra en las malezas de una sie-rra, que puede tenerse por una de las más ásperas en todo el con-tinente, se podia con mas seguridad, y por caminos mas derechos seguir la empresa de la dominacion del mismo continente por el gran pedazo de costa, que aun estaba no solo por dominarse, sino por conocerse desde Tampico hasta la bahía del Espíritu Santo.

Ya habemos dicho que en esta rochela de los bárbaros septen-trionales de América estaba el manantial de las hostilidades, que se padecian en todas las provincias circunferentes, y que á mas de esto allí debian fundar los mas justos temores de que las armas ultramarinas, y rivales de nuestra Nacion no fueran á causar por esta parte tan inmediata á la capital peores disturbios, de los que hasta entonces habian causado los salvajes. Esta ultima razon de-bió ser puntualmente mas que otra ninguna la que unió los áni-mos de los Sres. ministros, para llevar á la práctica de su obede-cimiento las reales cédulas de 10 de Julio de 739 y 14 de Junio de 43 de que hablamos arriba.

Antes de la pacificacion de la Sierra Gorda era necesario para la comunicacion del Gobierno con las provincias de Leon, Coa-huila y Tejas rodear por los caminos de mas de cuatrocientas le-guas, huyendo los asaltos de la multitud de estos bárbaros en sus madrigueras de la sierra y de la costa. Dominados estos paises, los caminos se hacian menos dilatados, mas fáciles los recursos, y mas eficaces las providencias. Este conjunto de circunstancias re-comendaban ante todos los sensatos el mérito de Escandón; no obstante, que no faltaron el asunto ciertas almas poco justifica-das, que resentidas por el menoscabo de sus intereses persona-les, ó por que en las pesquisas para la reforma de aquellos paises fueron descubiertas sus flaquezas, declamaban contra las espedi-ciones de la Sierra Gorda, que todos los demas aplaudian. Estas declaraciones sin embargo se quedaron como es corriente en las almas ruines sufocadas en el humo de sus correspondencias, y con-versaciones privadas, sin que se atrevieran á presentarse á la luz pública de una tela de juicio donde se quita la máscara á los im-postores, y se pone á la vista la verdad.

En este año mismo de 746 fué relevado del Vireynato el Exmo. Sr. Conde de Fuenclara, y en Junio del mismo año le siguió en el mando el Exmo. Sr. Don Juan Güemez de Horcasitas Conde de Revilla Gigedo. Para este tiempo estaba reservada la obra de la pacificación de las provincias internas por esta parte del continente, y el que se redondearan las posesiones de España, desalojando á los bárbaros del bolsón de la costa, que era un lunar no menos pernicioso que contrario al espíritu de las leyes de indias. Estas previenen multiplicadas veces, que en las reducciones de América se lleve siempre el rumbo sin interrumpirlo, ni dejar atrás países despoblados, que sean asilo de la gentilidad: y en el caso se habia avanzado en la dominacion del continente hasta los grad. 40 y 45 de latitud al Norte en el nuevo Monterey, dejando muy atrás el dilatado espacio de la costa oriental desde el grad. 22 hasta 30.

XLI
Se libran por el
E. S. Virey Con-
de Revilla Gige-
do los despachos
correspondientes
para la pacifica-
cion de la Costa.

Inflamado el fervoroso celo del nuevo Sr. Virey para no perder tiempo en el obediencia de las multiplicadas órdenes del soberano, que hasta entonces no habian podido tener efecto por las razones expuestas arriba del obstáculo de la Sierra Gorda, pacificada esta, allanados los caminos, y facilitados los recursos, intentó poner luego en práctica la citacion de la Junta general de guerra y Real hacienda, en que sin pérdida de tiempo se meditaran los arbitrios, y se pusieran en práctica los medios para conquistar la costa. Por previa diligencia, y para proceder despues con el mas seguro acierto en el servicio de la Magestad del Rey, dispuso, conferir todas sus veces, y acciones al sugeto, que en el caso de la desolacion de aquellos países, y de las fuerzas, y situacion de los indios bárbaros estuviera mas esperto, y pudiera desempeñar con mas plenitud la comision. Sobre el hecho pasó consulta al Sr. Marqués de Altamira como Auditor general de guerra, y este sábio ministro, como tan instruido en todas las cosas de América, y con especialidad en las provincias internas, le hizo presente las expediciones de la Sierra Gorda, la exactitud y puntualidad con que habian sido desempeñadas, y los ningunos costos que en ellas se habian erogado por el Real erario. Con atencion á esto propuso para la prévia empresa de explorar, y reconocer los terrenos de la costa antes de la citacion de la Junta, al pacificador de la Sierra Gorda D. José Escandon.

Visto este dictámen por el Sr. Virey, é instruido, como conve-

nia en el caso de lo que era mas conducente á sus designios, hizo que pasara á México el propuesto por el Sr. Auditor. En su carácter firme, y sin dobléz, en su total desinterés, y franqueza de ánimo con que habia invertido su caudal en el servicio de ambas Magestades, en la frugalidad, y sencillez de su trato, en la justificacion de su conducta y en una palabra, en el conjunto de prendas que cualificaban á Escandon, halló el E. S. Conde de Revilla Gigedo lo que buscaba para servir á la corona á medida de sus deseos.

Casi en la hora misma con fecha de 3 de Septiembre de 746 hizo estender el título de lugar Teniente de Virrey en la costa del seno mexicano á favor del citado Escandon, con la espresion "de que la empresa se le fiaba, y se esperaba su desempeño como si "S. E. mismo fuera en persona." Libró los correspondientes despachos á los Gobernadores, y justicias tanto de las provincias intermedias como de las circunferentes á la costa desconocida. Habilitó en fin el E. S. Conde de Revilla Gigedo á su Viceregente de Virey con todo lo que el mismo juzgara conducente á su empresa, sin que se economizaran en nada los gastos que deberian erogarse; pero este ofreciendo, como debia, su espada, y su persona en obsequio de la Monarquía, y de la Magestad del Rey, como lo habia hecho en otras veces, propuso, que los costos de esta primera empresa serian á sus propias expensas, sin que en nada fuera gravado el Real erario, y sacrificando gustoso sus arbitrios, su caudal, y su vida en servicio de la religion y del Monarca.

Este es puntualmente el carácter primitivo de los españoles, que en Escandon se vió en toda su luz, y no muy lejos de nuestros dias. Por estos mismos resortes de generosidad, de franqueza, de vigor, y de constancia, de vasallage, y de lealtad se borró en la nueva España el lunar de los bárbaros errantes, fieras, y salvajes, que aun perseveraban alojados casi en su centro. Las Costas de Honduras, Yucatán, Campeche, Veracruz, Tampico, Tejas, Movila, Panzacola, y de la Florida, estaban ya conocidas, y dominadas por los Europeos en el seno Mexicano, y en discurso de dos siglos, y medio aun habia quedado por ser conocida, y dominada la del Nuevo Santander.